

*“Permisos de Exportación, Importación de
Especímenes de la Diversidad Biológica
que **NO** se encuentran listadas en los
Apéndices de la Convención CITES”*

***Subdirección de Instrumentos, Permisos y
Trámites Ambientales***

Medellín, Septiembre 8 de 2014



NORMATIVIDAD: PERMISOS NO CITES

- **Decreto-Ley 2811 de 1974** *“Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente”.*
- **Decreto 1608 de 1978** *“Por el cual se reglamenta el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente y la Ley 23 de 1973 en materia de fauna silvestre”*
- **Decreto 1791 de 1996** *“Por medio del cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal”.*

NORMATIVIDAD: PERMISOS NO CITES

- **Decreto 1909 de 2000** *“Por el cual se designan los puertos marítimos y fluviales, los aeropuertos y otros lugares para el comercio internacional de especímenes de fauna y flora silvestre”.*
- **Resolución 1367 de 2000:** *“Por la cual se establece el procedimiento para las autorizaciones de importación y exportación de especímenes de la diversidad biológica que no se encuentran listadas en los apéndices de la Convención CITES”.*
- **Resolución 454 de 2001:** *“Por la cual se reglamenta la certificación a la que alude el párrafo primero del artículo 7o. de la Resolución número 1367 de 2000 del Ministerio del Medio Ambiente.*

NORMATIVIDAD: PERMISOS NO CITES

- **Resolución 0348 de 2001:** *“Por la cual se establece el Salvoconducto Único Nacional para la movilización de especímenes de la diversidad biológica”*
- **Decreto 1375 de 2013:** *“Por la cual se reglamenta las colecciones biológicas”*
- **Decreto 1376 de 2013:** *“Por el cual se reglamenta el permiso de recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comerciales”.*

TIPOS DE SOLICITUD DE LOS PERMISOS NO CITES

Fines Comerciales: Mariposas (*Heliconius doris*), Tagua (*Phytelephas macrocarpa*), Bromelias (familia *Bromeliaceae*), Copal (*Hymenaea courbaril*), Escarabajos (*Dynastes hercules*)



TIPOS DE SOLICITUD DE LOS PERMISOS NO CITES

Fines de Investigación Científica



TIPOS DE SOLICITUD DE LOS PERMISOS NO CITES

Otros Fines: Zoológicos (*Suricata suricatta*)

Trofeos de Caza (*Odocoileus sp*)

Mascotas (*Mustela sp*)



REQUISITOS DEL PERMISOS NO CITES CON FINES DE INVESTIGACIÓN

- Formato de solicitud.
- Fotocopia de la cédula del solicitante (si es persona natural).
- Copia del permiso de recolección.
- Copia del contrato de Acceso a Recurso genético o Producto derivado.
- Copia del Registro de colecciones (cuando el material biológico provenga de una colección).
- Copia de convenios interinstitucionales con la universidad o institución que será receptora de las muestras.
- Documento de certificación de la universidad que avale la investigación.
- Aviso de Remesas (en caso de préstamo entre las dos entidades o instituciones a cargo de la investigación).
- Especificar detalladamente la forma de transporte hasta el lugar de destino

REQUISITOS DEL PERMISOS NO CITES CON FINES DE INVESTIGACIÓN

- Descripción de la metodología en la cual debe especificar los siguientes puntos:
 - Métodos de colecta y obtención de la muestra.
 - Detalles de obtención del producto a exportar.
 - Metodología de cómo se manipularán los individuos/ muestras, qué se hará con ellas.
 - Detalle de los ejemplares. Si se trata de ejemplares tipo.
 - Que se hará en el lugar a donde se llevarán las muestras.
- Comprobante de pago permiso no CITES (tablas de la Resolución No. 260 de 2011 y la Resolución 1086 del 18 de diciembre de 2012 la cual fue modificada por la Resolución 0407 del 4 de mayo de 2014)



**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES**

 <small>AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible</small>	SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN POR SERVICIO DE EVALUACIÓN PARA PERMISOS	<small>Versión: 1.0 Última Actualización: Enero 11 del 2012</small>
--	--	--

Bogotá, D.C.

Señores

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA

Referencia: Solicitud de liquidación por servicio de evaluación

En relación con el asunto de la referencia, solicito se expida la liquidación por el servicio de evaluación para el permiso relacionado a continuación: (ver Nota)

Nombre del Permiso _____

Estudios Ambientales Un Permiso Varios Permisos

Descripción breve del Permiso: _____

Ubicación del Permiso: _____

Costos del Permiso (Ver nota)* \$ _____

Valor en letras _____

Información Solo para Certificado de Emisión de Prueba Dinámica.	
Uso propio <input type="checkbox"/>	Uso comercial <input type="checkbox"/>
Vin _____	Categoría _____

Forma de entrega (Elija una): Personal Correo Postal Correo Electrónico

Nombre solicitante _____

Empresa _____

Representante Legal _____

Nit No. _____

Dirección _____

Teléfono _____

Correo Electrónico _____

FIRMA RECIBIDO POR SOLICITANTE

FECHA DE RECIBIDO

Formato de liquidación por servicio de evaluación

Valor mínimo
\$75,850



MinAmbiente
Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

REQUISITOS DEL PERMISOS NO CITES CON FINES DE INVESTIGACIÓN

MUESTRAS DEPOSITADAS EN UNA COLECCIÓN BIOLÓGICA

Además de los anteriores documentos se debe anexar:

- Certificación por parte del administrador de la colección biológica en donde se detalle la finalidad del préstamo, los especímenes (nombre científico y común) y cantidad de éstos en calidad de préstamo. También debe relacionar el número de colección asignado por el museo a cada espécimen objeto de la solicitud.
- Este documento deberá tener la información relacionada a la fecha estimada o pactada para la devolución de los especímenes y/o muestras.

REQUISITOS DEL PERMISOS NO CITES CON FINES DE INVESTIGACIÓN

MUESTRAS DE ADN

Además de los anteriores documentos se debe anexar:

- Copia de la factura de pago con la empresa encargada de hacer la secuenciación de las muestras.
- En el caso que las muestras de ADN no retornen al país, se deberá anexar un documento por parte de la Universidad o entidad receptora de las muestras, en donde se certifique que una vez terminado el trabajo de investigación o de secuenciación, las muestras de ADN van a ser destruidos en su totalidad.

Radicación de documentación por Ventanilla Única **ANLA** o por **VUCE**

Verificación de la documentación mediante lista de chequeo (ventanilla)

1 día

Recepción y verificación de requisitos de inicio

1/2 día

Documentación Completa

Documentación Incompleta

Apertura del expediente en Sistema de Información de Licencias Ambientales-SILA,

Oficio con solicitud de información adicional

2 días

Evaluación de la solicitud-Elaboración de Concepto Técnico

Respuesta del usuario

30 días

No viable

Viable

No

Si

Resolución que niega permiso no CITES

Elaboración del certificado no CITES

Archivo del expediente

1/2 día

Firma de la Directora de la ANLA

1 día

Interesado-Peticionario
 ANLA

VIGENCIA: El permiso tiene una vigencia de tres meses (3) a partir de su expedición. Se utiliza por una sola vez. No es prorrogable.

Importación

Exportación

No. 00212

FINALIDAD: COMERCIAL

INVESTIGACIÓN

OTRO

ACOGE EL CONCEPTO TÉCNICO No. 3375 del 05/08/13

VÁLIDO HASTA: Noviembre 04 de 2013

DESTINATARIO SIELE COLINAS S.A.S KILOMETRO 7 VIA CERRITOS PEREIRA TELÉFONO No. 6 3379190 PEREIRA - COLOMBIA	EXPORTADOR ANTHURA B.V. ANTHURIUM WEG 142085 kv TELÉFONO No. 31 105441999 BLEISWIJK - HOLANDA
PAIS DESTINO Y PUERTO DE ENTRADA COLOMBIA - BOGOTÁ	PAIS- PUERTO DE SALIDA HOLANDA - BLEISWIJK

DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE PRODUCTO O ESPECIMEN	NOMBRE CIENTÍFICO Y COMÚN	CANTIDAD
Importación de plantas vivas correspondientes a especies no listadas en los apéndices de la Convención CITES. Deberá dar cumplimiento a los requerimientos sanitarios del ICA, de salvoconducto de movilización. Así como también, solicitar la respectiva verificación ante la autoridad ambiental competente en puerto. *Este permiso no ampara el acceso a recursos genéticos.	Anturios Anthurium andraeanum	Se autoriza la importación hasta de 14.100 unidades de Anturios planta muerta.

Autorización de embarque No.

Este Permiso es otorgado por:

Luz Helena Sarmiento Villamizar
Directora General
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA

Bogotá D.C.
LUGAR

Agosto 05 de 2013
FECHA


FIRMA

Elabora: Natalia Londoño

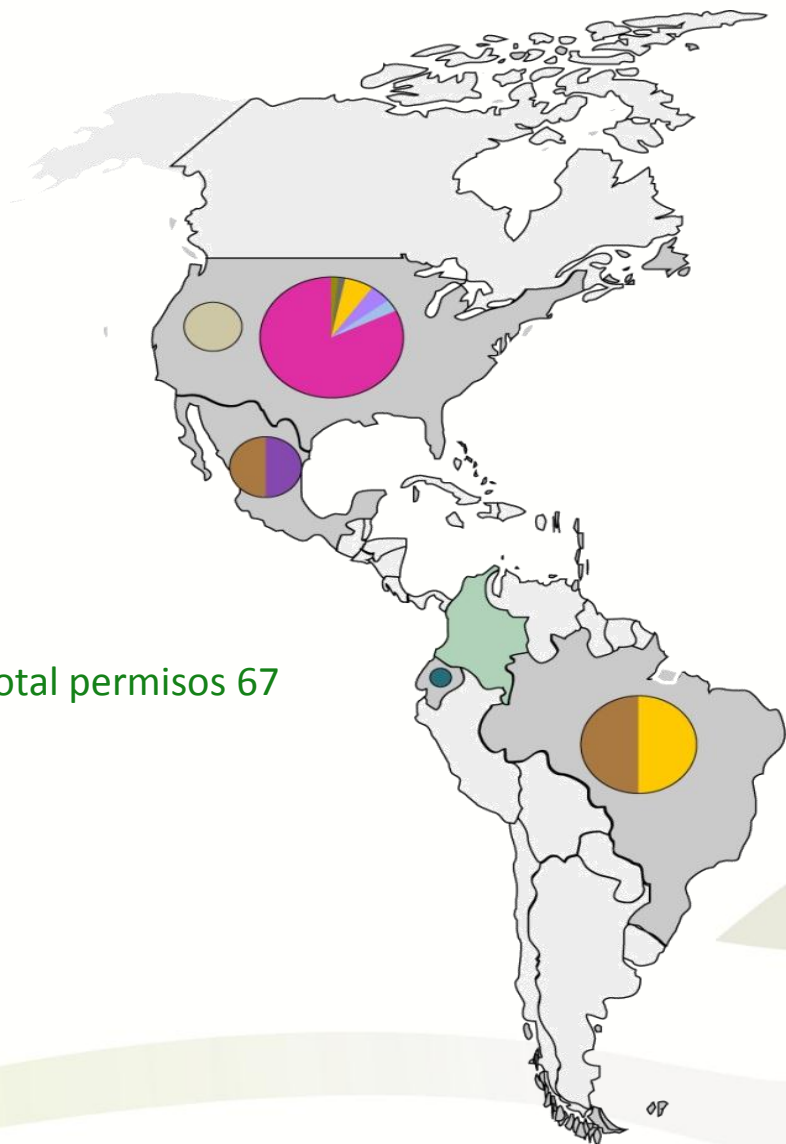
**PERMISO
NO
CITES**

José Alberto Zarama
Agosto 9/2013

00212

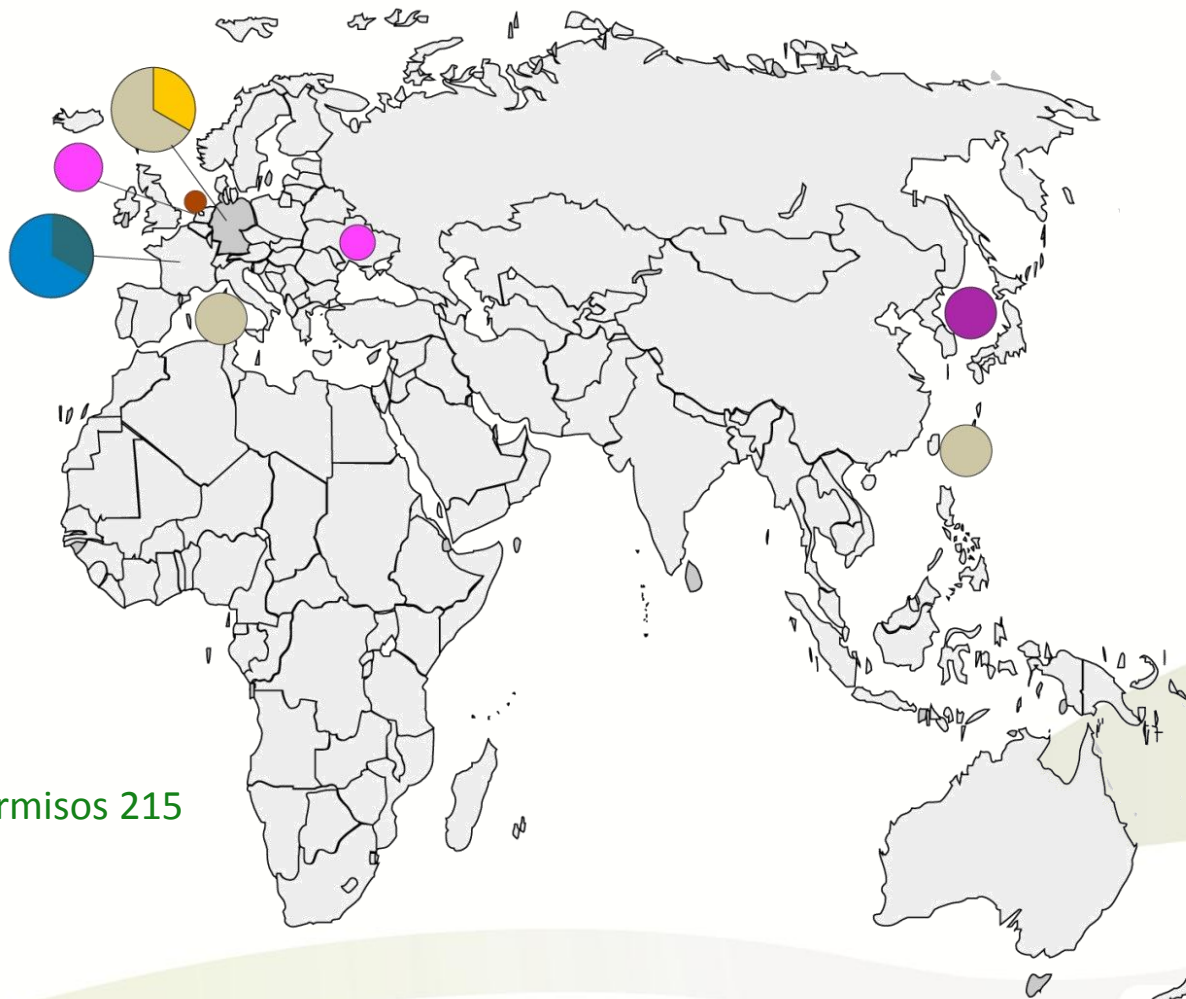
ESTADÍSTICAS NO CITES 2013





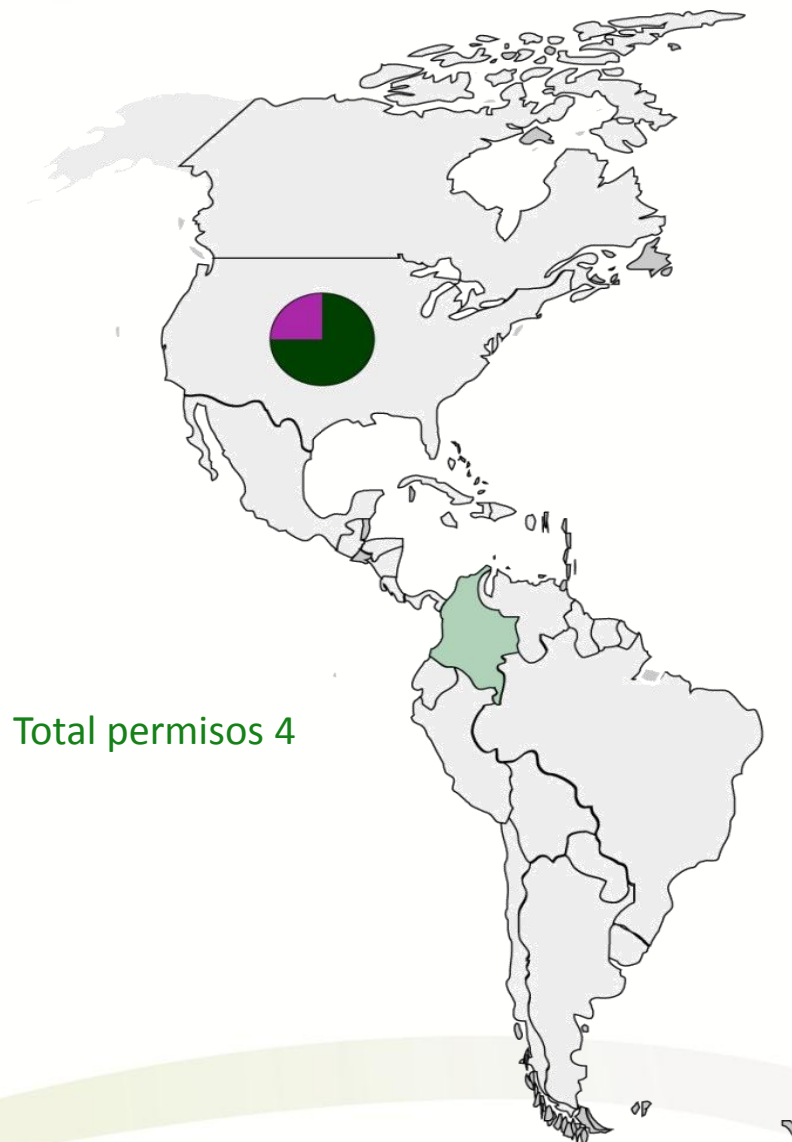
Total permisos 67

Muestras de insectos	4
Muestras de plantas	5
Muestras de artrópodos	1
Muestras de peces	1
Muestras de anfibios	1
Artículos	1
Muestras de insectos	3
Muestras de Aves	2
Pupas	51
Pieles de Avestruz	1

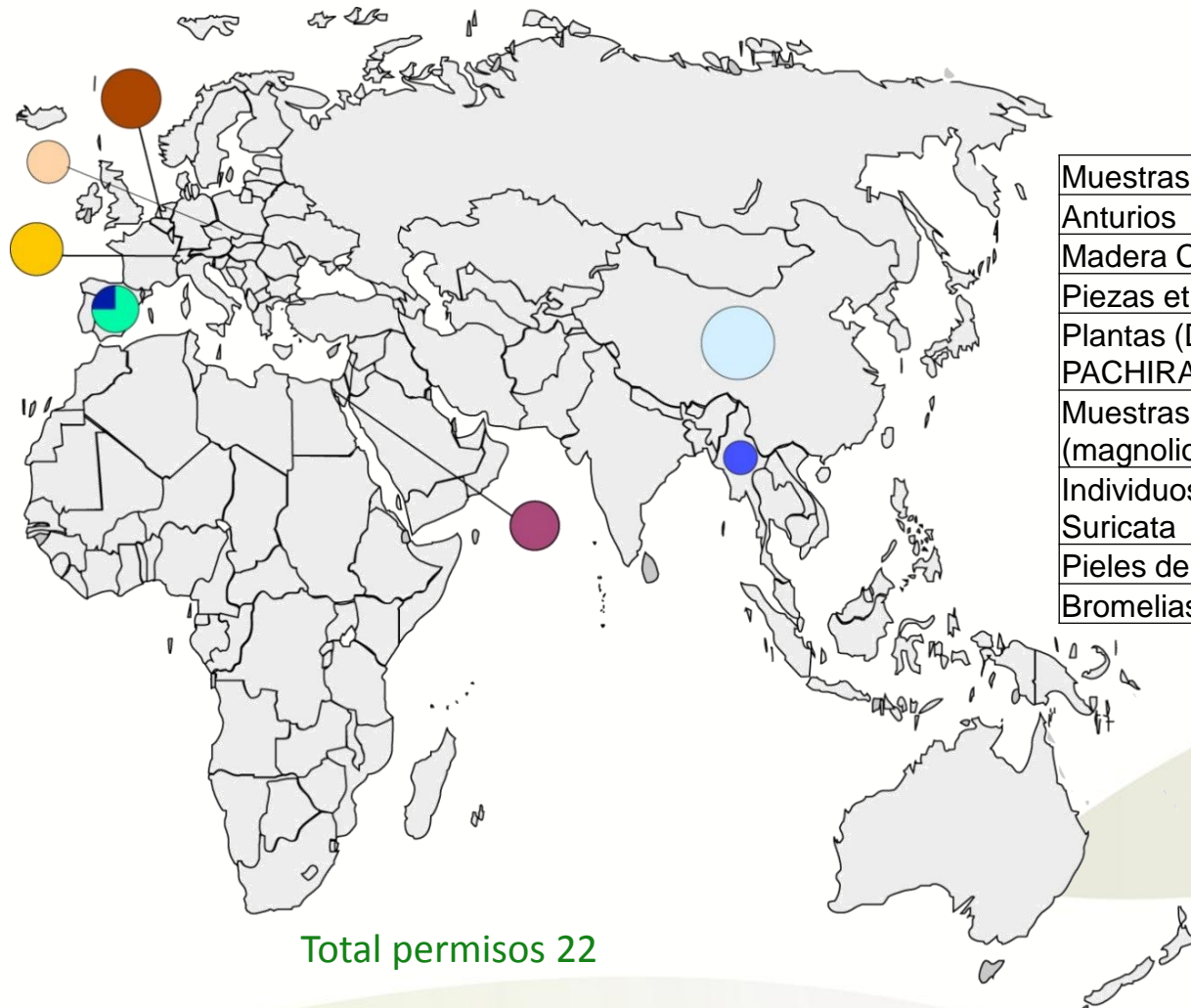


Muestras vegetativas	2
Insectos disecados	9
Muestras de insectos	2
Artesanías	6
Piel de Avestruz	2
Anturios	1
Pupas	9

Total permisos 215



Trofeos de Caza	3
Muestras de insectos	1



Total permisos 22

Muestras de Microorganismos	1
Anturios	8
Madera Chapillas	3
Piezas etnográficas	1
Plantas (DRACAENA, PACHIRA)	2
Muestras vegetativas (magnoliopsida)	1
Individuos de mamíferos de Suricata	1
Pieles de mantaraya	1
Bromelias	4

GRACIAS

Ante cualquier inquietud adicional
comuníquese al correo
licencias@anla.gov.co

